Expediente: **53/23**
Carátula: **JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **03/10/2024 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20323484350 - PEREZ JAIMÃ‰N, Sara Daniela-ACTOR
20323484350 - PEREZ JAIMEN, Luz Morena-ACTOR
20323484350 - PEREZ JAIMEN, Rocio Natali-ACTOR
20323484350 - PEREZ JAIMEN, Tiago Ezequiel-ACTOR
307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - CUNIO, ADRIAN ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20323484350 - JAIMEN, Maria Ester-ACTOR

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 53/23

H3060152193

JUICIO: JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. N° 53/23.

Presento a despacho e informo, que:

1) La presente causa se abrió a prueba por el término de treinta días, al solo fin de su producción, el día 06/08/2024 finalizando dicho plazo el 17/09/2024 (con cargo extraordinario el día 18/09/2024 a horas 10:00). En este contexto:

a.- La parte actora ofreció 05 pruebas a saber: 1) Informativa: Producida, 2) Documental: Producida, 3) Informativa: Parcialmente producida, 4) Pericial Médica: Producida y 5) Testimonial: Producida .

Asimismo, en el cuaderno de pruebas del actor número 4 (CPA4-Pericial Médica) mediante decreto del 23/09/2024 se dispuso la recepción de dicha prueba hasta el momento de alegar el bien probado y el tramite culminó con decreto del 27/09/2024.

b.- La parte demandada no ofreció pruebas.

2) Además, informo que luego de haber consultado la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, constaté que el letrado Palacio Celso Romulo, MP 7760, no tienen licencia otorgada en el período mencionado.

3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 02 de octubre de 2024. REC, 53/23.

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.